

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 139 Jueves 11 de junio de 2015

Sec. V-C. Pág. 26242

V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

18854 LIBERBANK CORTO PLAZO II, FI

(FONDO ABSORBENTE) LIBERBANK SECTORIAL GARANTIZADO, FI

(FONDO ABSORBIDO)

Anuncio de fusión por absorción de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que:

Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A., como Sociedad Gestora, y Cecabank, S.A., como Depositario han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Liberbank Corto Plazo II, FI (Fondo Absorbente) y Liberbank Sectorial Garantizado, FI (Fondo Absorbido) de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados con fecha 6 de febrero de 2015. Dicho proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 3 de junio de 2015.- Rodrigo Achirica Ortega, Secretario Consejero de Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A.

ID: A150027642-1